Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9678204
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(16/07/2026 7:22:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	024-BASPC17-2026
Objeto del contrato	SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DEL PERSONAL CIVIL (ADMINISTRATIVO - SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE LA VIGENCIA 2026
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	152 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2026 5:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	16/12/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	16/04/2027 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

BATALLON DE A.S.P.C No 17 CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA

COLOMBIA, Carepa

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARIA HERMENCIA GONZALEZ AMEZQUITA

COLOMBIA, Tunja
Número de documento 40026159

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARIA HERMENCIA GONZALEZ AMEZQUITA	BANCOLOMBIA	Ahorros	60616883987

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CONFECCIONES HERMATEX CONFECCIONES HERMATEX* ***Fecha de aprobación:*** *23/07/2026 11:57:38 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JORGE ARIEL PINEDA UMAÑA* ***Fecha de aprobación:*** *23/07/2026 4:00:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION GLOBAL
Proceso de Contratación	MC-030-BASPC17-2026
Título de la oferta	CAREPA 2026
Cuantía del contrato	52.402.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9678204
Proveedor MARIA HERMENCIA GONZALEZ AMEZQUITA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KILÓMETRO 1 VIAL MAR DÉCIMO SÉPTIMA BRIGADA-INSTALACIONES BASPC17
Ubicación CO-ANT-05147 - Carepa
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Carepa
Dirección KILÓMETRO 1 VIAL MAR DÉCIMO SÉPTIMA BRIGADA-INSTALACIONES BASPC17
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	KM 1 VIA AL MAR BRIGADA 17	COLOMBIA > Antioquia > Carepa

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9678204

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								52.414.203,52	52.402.000,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		46181533	BATA DE USO GENERAL. SE DEBE ADQUIRIR BAJO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-04684/INT-0 LAS BATAS DEBEN ESTAR CONFECCIONADAS DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.1.13 BATA EN MATERIAL TIPO FILAMENTO DE POLIESTER CON ACABADO ANTI FLUIDO O REPELENTE DE FLUIDOS, CON DOS BOLSILLOS EN LA PARTE LATERAL DE LA BATA Y MANGA LARGA. EL COLOR DEBE SER AZUL CELESTE Y DEBEN PRESENTAR UN COLOR HOMOGENEO EN TODAS SUS PIEZAS. ESTOS COLORES DEBEN SER CON CONTRA MUESTRA DE ACUERDO A NOTA 1 DEL NUMERAL 3.1.6 DE LA ET-04684 SE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ET-04684/INT-0	3,00	UN	75.146,40	75.000,00	225.439,20	225.000,00
2		53111501	BOTA DIELÉCTRICA PARA ELECTRICISTA SE DEBE ADQUIRIR CALZADO TIPO PUNTERA CUERO ENTRE 18 A 20MM DE SEGURIDAD CON PUNTERA NO METÁLICA EN CDM POSITE, SUELA VULCANIZADA O INYECTADA AL CORTE, COCIDA O INYECTADA AL CORTE, LA PLANTILLA FABRICADA EN MATERIAL ESPUMADO Y RECUBIERTO EN POLIÉSTER DE ALGODÓN O POLIURETANO, FORRO DE CAPELLANA O INTERNO EN TELA NO TEJIDA EN MEZCLA DE POLIÉSTER Y/O ALGODÓN, CONTRAFUERTE EN MATERIAL PVC TERMO FORMADO, CUELLO ACOLCHADO ANTI ROZADURAS EN PLÁSTICO, LENGÜETA EN MATERIAL SINTÉTICO O CUERO CON BASE TEXTIL, SUELA RESISTENTE A HIDROCARBUROS CON RESISTENCIA DE HASTA 14.000 V. LA TALLA SE VALIDARA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL COLOR DE LAS BOTAS ES DE COLOR NEGRO EN 12368 RESISTENCIA AL IMPACTO DEBE CUMPLIR TODOS LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ASTM F24:3-11 RESISTENCIA ELÉCTRICA. **Mis observaciones:** UNIDAD DE MEDIDA PAR	6,00	PAR	201.096,00	201.000,00	1.206.576,00	1.206.000,00
3		46181604	BOTA TIPO DESIERTO MEDIA CAÑA. BAJO NTMD 0292-A1 BOTA A MEDIA CAÑA COLOR BEIGE, CON SUELA PARA USO EN CONDICIONES NORMALES, CON CUETES Y GANCHOS TIPO SUELTE RAPIDO, LA CAÑA DE LA BOTA DEBE ESTAR COMPRENDIDA ENTRE 200mm A 230mm, SE DEBE ESCALAR LA ALTURA DE LA CAÑA DE ACUERDO A LA RESPECTIVA TALLA DE LA BOTA. LA ADQUISICION DE ESTAS BOTAS DEBERAN CUMPLIR A CABALIDAD LO ESTABLECIDO EN CADA APARTADO DE ESTA NORMATIVIDAD. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. **Mis observaciones:** UNIDAD DE MEDIDA PAR	9,00	PAR	178.500,00	178.000,00	1.606.500,00	1.602.000,00
4		53111602	CALZADO CASUAL DAMA. BAJO NUMERAL 3.1.2.2 DE LA NTMD-0361 EL DISEÑO DEL CALZADO CASUAL PODRÁ SER DESDE UN ZAPATO PLANO TIPO MOCASÍN HASTA UN BOTÍN QUE SEA MODERNO, ANATÓMICO Y ACTUAL SUMINISTRANDO EL MÁXIMO DE SEGURIDAD Y COMODIDAD A LOS PIES DEL USUARIO. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DEL NUMERAL 3.2.1.3 SECCION DE CALZADO Y DEMAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA NTMD-0361 DEL 2019. **Mis observaciones:** UNIDAD DE MEDIDA PAR	16,00	PAR	148.176,00	148.000,00	2.370.816,00	2.368.000,00
5		46181603	CALZADO COMPOSICIÓN EVA (Comprimida) SISTEMA DE FABRICACIÓN: MATERIAL INYECTADO EN MATERIAL SINTÉTICO. SUELA:70% SINTETICO - 30% CAUCHO MINIMO CON SUELA DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO CON CARACTERISTICAS IMPERMEABILIZANTE QUE EVITA LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, SIN TACON DE ACUERDO A OFICIO No. 20212180023187 53 de fecha 26 feb 2021 (PÁG 6 - 7). COLORES VARIADOS ESTE CALZADO SE ESTABLECE DE ACUERDO A BOLETIN BOLETIN TECNICO No. 004 DEL 04 DE MARZO DE 2021 EMITIDO POR LA DICRE, EN DONDE EL CALZADO DE SASTRE DEBE SER IGUAL AL DE ESTILISTA. LAS TALLAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. **Mis observaciones:** UNIDAD DE MEDIDA PAR	40,00	PAR	89.964,00	89.000,00	3.598.560,00	3.560.000,00
6		53111601	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL. BAJO NUMERAL 3.1.3.1 DE LA NTMD-0361 LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DEL NUMERAL 3.2.2.1 SECCION DE CALZADO Y DEMAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR	12,00	PAR	166.600,00	166.000,00	1.999.200,00	1.992.000,00

		EN LA NTMD-0361 DEL 2019. **Mis observaciones:** UNIDAD DE MEDIDA PAR						
7	53111602	CALZADO DE CALLE PARA DAMA CLIMA CALIDO. BAJO NUMERAL 3.1.2.3 DE LA NTMD-0359 LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO CON CADA FUNCIONARIA. DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DEL NUMERAL 3.2.1.3 SECCION DE CALZADO Y DEMAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA NTMD-0361 DEL 2019. **Mis observaciones:** UNIDAD DE MEDIDA PAR	23,00	PAR	158.760,00	158.000,00	3.651.480,00	3.634.000,00
8	46181604	CALZADO PERSONAL MANTENIMIENTO. SE DEBE ADQUIRIR CALZADO TIPO PUNTERA CUERO CALIBRE ENTRE 1.8 - 2.0 mm DE SEGURIDAD CON PUNTERA NO METALICA EN COMPOSITE, SUELA VULCANIZADA O INYECTADA AL CORTE, COCIDA O INYECTADA AL CORTE, LA PLANTILLA FABRICADA EN MATERIAL ESPUMADO Y RECUBIERTO EN POLIESTER DE ALGODON O POLIURETANO, FORRO DE CAPELLANA O INTERNO EN TELA NO TEJIDA EN MEZCLA DE POLIESTER Y/O ALGODON, CONTRAFUERTE EN MATERIAL PVC TERMO FORMADO, CUELLO ACOLCHADO ANTI ROZADURAS, OJALES EN PLASTICO, LENGUETA EN MATERIAL SINTETICO O CUERO CON BASE TEXTIL, SUELA RESISTENTE A HIDROCARBUROS CON RESISTENCIA DE HASTA 14000V. LA TALLA SE VALIDARA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, EL COLOR DE LAS BOTAS ES DE COLOR NEGRO EN 12568 RESISTENCIA AL IMPACTO, DEBE CUMPLIR TODOS LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ASTM-F2413-11 RESISTENCIA DIELECTRICA. **Mis observaciones:** UNIDAD DE MEDIDA PAR	6,00	PAR	250.921,72	250.000,00	1.505.530,32	1.500.000,00
9	53101602	CAMISETA TIPO POLO. DE ACUERDO A FICHA TECICA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0 LA CAMISETA TIPO POLO NO DEBE PRESENTAR MANCHAS, DECOLORACION O DIFERENCIA DE TONALIDAD EN LA TELA, NI DEFECTOS COMO CORTES, HUECOS O PUNTADAS DEFECTUOSAS. ASI MISMO, NO DEBE PRESENTAR ABOMBAMIENTOS, FALTA DE SIMETRIA EN TODO EL CONJUNTO NI NINGUN OTRO DEFECTO EN LA CONFECCION. SE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS ESTANDARES Y REQUISITOS DE LA PRESENTE NORMATIVIDAD. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	14,00	UN	65.450,00	65.000,00	589.050,00	910.000,00
10	46181501	DELANTAL PARA PANADERO. BAJO NUMERAL 3.1.3.4 DE LA ESPECIFICACION TECNICA ET-04689/INT-0 EL DELANTAL DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, Y DEBE IR EMBONADO EN TODO EL CONTORNO, DE IGUAL FORMA DEBE LLEVAR UNA TIRA DOBLE TELA CON UNA DIMENSION DE 35mm +- 2mm DE ANCHO EN LA MISMA TELA PRINCIPAL DEL DELANTAL EN UNO DE LOS EXTREMOS DEBE LLEVAR UNA HEBILLA CON EL FIN DE PASAR LA TIRA PARA EL AJUSTE DE ACUERDO A LA NECESIDAD. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR TODAS LAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA ESPECIFICACION TECNICA ET-04689/INT-0	3,00	UN	52.920,00	52.000,00	158.760,00	156.000,00
11	53101904	DISEÑO 1 UNIFORME PARA COCINERA, AUXILIAR DE COCINA. BAJO NUMERAL 3.1.1 ESPECIFICACION TECNICA CEDE4-DIETE-ET-04689/INT-0 EL UNIFORME PARA COCINERA Y AUXILIAR DE COCINA DEBE LLEVAR CUATRO PRENDAS, LAS CUALES ESTÁN COMPUESTAS DE BLUSA, PANTALON, DELANTAL Y GORRO. VER (GRAFICO 1,2,3,4,5,6,7,8 DISENO 1,2,3,4,5,6,7,8); SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES PARA COCINERO DAMA Y COCINERO CABALLERO DE LA MISMA ESPECIFICACION TECNICA. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DEL NUMERAL 3.1.1 Y 3.1.3 PARA SELECCION DE TELAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA ESPECIFICACION TECNICA CEDE4-DIETE-ET-04689/INT-0	16,00	UN	232.848,00	232.000,00	3.725.568,00	3.712.000,00
12	53101902	DISEÑO 1 UNIFORME PARA COCINERO, AUXILIAR DE COCINA. BAJO NUMERAL 3.1.1 ESPECIFICACION TECNICA CEDE4-DIETE-ET-04689/INT-0 EL UNIFORME PARA COCINERO Y AUXILIAR DE COCINA DEBE LLEVAR CUATRO PRENDAS, LAS CUALES ESTÁN COMPUESTAS DE BLUSA, PANTALON, DELANTAL Y GORRO. VER (GRAFICO 1,2,3,4,5,6,7,8 DISENO 1,2,3,4,5,6,7,8); SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES PARA COCINERO DAMA Y COCINERO CABALLERO DE LA MISMA ESPECIFICACION TECNICA. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DEL NUMERAL 3.1.1 Y 3.1.3 PARA SELECCION DE TELAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA ESPECIFICACION TECNICA CEDE4-DIETE-ET-04689/INT-0	3,00	UN	232.848,00	232.000,00	698.544,00	696.000,00
13	53101904	DISEÑO 1. UNIFORME SERVICIOS GENERALES CLIMA CALIDO FEMENINO. BAJO NUMERAL 3.1.8.1 SERVICIOS GENERALES DE LA ET-04695 CONSTA DE BLUSA Y PANTALON ANTIFLUIDO COLOR LILA AZULOSO. LAS TALLAS DEBERAN SER TOMADAS Y VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR TODAS LAS ESPECIFICACIONES QUE DEN	7,00	UN	127.008,00	127.000,00	889.056,00	889.000,00

		LUGAR EN LA ESPECIFICACION TECNICA ET-04695.						
14	53101902	DISEÑO 2 UNIFORME PARA PANADERO. BAJO NUMERAL 3.1.3 DE LA ESPECIFICACION TECNICA ET-04689/INT-0 CONSTA DE: CAMISA CONFECCIONADA EN TELA DE POLIESTER, ESCOTE EN V CUELLO SPORT MANGA CORTA DE ACUERDO A NUMERAL 3.1.3.1 CAMISETA BASICA DE MANGA CORTA, CUELLO REDONDO NORMAL, DEBE SER 100% ALGODON GRUESO, COLOR BLANCO, LA CUAL SE DEBE PORTAR DEBAJO DE LA CAMISA, DE ACUERDO A NUMERAL 3.1.3.2 PANTALON PARA PANADERO, EL PANTALON DEBE ESTAR COMPUESTO POR DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES EL CORTE DEBE SER LINEA RECTA. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR TODAS LAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA ESPECIFICACION TECNICA ET-04689/INT-0	3,00	UN	190.512,00	190.000,00	571.536,00	570.000,00
15	53101904	DISEÑO 2. UNIFORME SERVICIOS GENERALES CLIMA CALIDO FEMENINO. BAJO NUMERAL 3.1.8.2. SERVICIOS GENERALES DE LA ET-04695 CONSTA DE BLUSA Y PANTALON ANTIFLUIDO COLOR SALMON. LAS TALLAS DEBERAN SER TOMADAS Y VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR TODAS LAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA ESPECIFICACION TECNICA ET-04695.	7,00	UN	127.008,00	127.000,00	889.056,00	889.000,00
16	53101904	DISEÑO 3. UNIFORME SERVICIOS GENERALES CLIMA CALIDO FEMENINO. BAJO NUMERAL 3.1.8 SERVICIOS GENERALES DE LA ET-04695 CONSTA DE BLUSA Y PANTALON ANTIFLUIDO COLOR VERDE LIMON Y GRIS PLATA.. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR TODAS LAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA ESPECIFICACION TECNICA ET-04695.	7,00	UN	127.008,00	127.000,00	889.056,00	889.000,00
17	53101904	DISEÑO Y CONFECCION BLUSA FORMAL MANGA LARGA. BAJO NUMERAL 3.1.1.4 DE LA NTMD-0359 BLUSA ESTILO CAMISERO CON CORTE PRINCESA Y PINZAS AL COSTADO A LA ALTURA DEL PECHO PARA MEJOR ENTALLE. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DEL NUMERAL 3.2 PARA SELECCION DE TELAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA NTMD-0359 DEL 2019.	51,00	UN	78.321,60	78.000,00	3.132.864,00	3.978.000,00
18	53101602	DISEÑO Y CONFECCION CAMISA FORMAL MANGA LARGA MASCULINO. BAJO NUMERAL 3.1.2.2 DE LA NTMD-0359 EL CUELLO DE LA CAMISA DE SER COMPUESTO TIPO CORBATA CON PIE DE CUELLO Y SU RESPECTIVO BOTÓN, DEBE IR UNIDO AL CUERPO DE LA CAMISA MEDIANTE COSTURA DOBLE, TERMINADO EN PUNTAS CON BOTÓN PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CUELLO AL CUERPO DE LA CAMISA A CADA LADO, CON UN REFUERZO COMO ELEMENTO ESTRUCTURAL ELABORADO EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DEL NUMERAL 3.2 PARA SELECCION DE TELAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA NTMD-0359 DEL 2019.	10,00	UN	84.672,00	84.000,00	846.720,00	840.000,00
19	53101902	DISEÑO Y CONFECCION CAMISETA TIPO POLO. BAJO NUMERAL 3.13.2.12 DE LA NTMD-0359-2019 EL COLOR DEBE SER NEGRO. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. SE DEBEN CUMPLIR TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LA NTMD-0359 NUMERAL 3.13.2.12	3,00	UN	65.450,00	65.000,00	196.350,00	195.000,00
20	53101904	DISEÑO Y CONFECCION CONJUNTO TIPO SASTRE FORMAL FEMENINO. BAJO NUMERAL 3.1.1.1 DE LA NTMD-0359 SE COMPONE DE DOS PIEZAS: CHAQUETA DE ACUERDO A NUMERAL 3.1.1.1.1 PANTALON DE ACUERDO A NUMERAL 3.1.1.1.3 LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DEL NUMERAL 3.2 PARA SELECCION DE TELAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA NTMD-0359 DEL 2019.	40,00	UN	264.600,00	264.000,00	10.584.000,00	10.560.000,00
21	53102502	DISEÑO Y CONFECCION CORBATA MASCULINO. BAJO NUMERAL 3.1.2.4 DE LA NTMD-0359 LA CORBATA SE COMPONE DE TRES PARTES: CABEZA, TRAPECIO Y COLA. LA TELA PARA SU CONFECCIÓN DEBE SER CORTADA EN FORMA DIAGONAL (SESGO) PARA DARLE ELASTICIDAD Y RECUPERACIÓN. EL CERRADO DE LA CORBATA DEBE SER DE TAL FORMA QUE NO PERMITA LA PRESENCIA DE ARRUGAS O PLIEGUES. DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DEL NUMERAL 3.2 PARA SELECCION DE TELAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA NTMD-0359 DEL 2019.	10,00	UN	41.650,00	41.600,00	416.500,00	416.000,00
22	53101904	DISEÑO Y CONFECCION PANTALON DRIL FORMAL MASCULINO. BAJO NUMERAL 3.1.2.13 DE LA NTMD-0359 CONFECCIONADO EN DOS (2) DELANTEROS Y DOS (2) POSTERIORES DE BOTA SEMIENTUBADA, CON PRETINA ELABORADA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, EN SU CONTORNO CON MÍNIMO SEIS (6) PASADORES DISTRIBUIDOS EQUIDISTANTEMENTE. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS	5,00	UN	116.424,00	116.000,00	582.120,00	580.000,00

		ESPECIFICOS DEL NUMERAL 3.2 PARA SELECCION DE TELAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA NTMD-0359 DEL 2019.						
23	53101902	DISEÑO Y CONFECCION VESTIDO FORMAL MASCULINO. BAJO NUMERAL 3.1.2.1 DE LA NTMD-0359 SE COMPONE DE DOS PIEZAS: SACO DE ACUERDO A NUMERAL 3.1.2.1.1 PANTALON DE ACUERDO A NUMERAL 3.1.2.1.2 EL TRAJE DEBE DE SER COLOR NEGRO. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DEL NUMERAL 3.2 PARA SELECCION DE TELAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA NTMD-0359 DEL 2019.	10,00	UN	370.440,00	370.000,00	3.704.400,00	3.700.000,00
24	53102518	GORRO. BAJO NUMERAL 3.1.3.5 DE LA ESPECIFICACION TECNICA ET-04689/INT-0 EL GORRO DEBE ESTAR ELABORADO EN TELA POLIESTER Y ALGODON, COLOR BLANCO, CON UNA CINTA AJUSTABLE EN LA PARTE TRASERA QUE OFRECE UN AJUSTE PERFECTO, TALLA UNICA QUE SE ADAPTA A CUALQUIER ADULTO (UNISEX), VER GRAFICO 7 DISEÑO 7 DE LA ET-04689/INT-0 DEBE CUMPLIR TODAS LAS ESPECIFICACIONES QUE DEN LUGAR EN LA ESPECIFICACION TECNICA ET-04689/INT-0	3,00	UN	41.650,00	41.000,00	124.950,00	123.000,00
25	46181503	OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA BAJO RTMD 0272-2008 * EL OVEROL ENTERIZO DEBE SER CONFECCIONADO CON CIERRE VERTICAL EN LA PARTE FRONTAL, DEBE LLEVAR 02 BOLSILLOS A LA ALTURA DEL PECHO Y SEIS EN EL PANTALÓN, DEBE TENER MANGAS LARGAS Y CUELLO TIPO CAMIDA O TIPO REDONDO. * SEGÚN SEA ESPECIFICADO POR CADA FUERZA, LA CONFECCIÓN DEL OVEROL DEBE SER COMPLETAMENTE SINTÉTICA, LIBRE DE TORCIDOS, PLIEGUES Y HEBRAS SUELTAS, NO DEBE PRESENTAR MANCHAS O DECOLORACIÓN EN LA TELA, CORTES O PERFORACIONES, LAS MARCAS O ACCESORIOS DE CUALQUIER MATERIAL QUE LLEVE LA PRENDA NO DEBEN DESTEÑIR Y DEBEN SER ADHERIDOS A ESTA CON MATERIAL ADECUADO, DE TAL FORMA QUE RESISTAN LOS TRATAMIENTOS DE LA PRENDA QUE LOS PORTA. * LAS TALLAS DEBERÁN SER VALIDADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO * SE DEBE CUMPLIR TODAS LAS ESPECIFICACIONES QUE ESTA NORMA DICTA PARA LA CONFECCIÓN DEL MISMO	6,00	UN	458.150,00	458.000,00	2.748.900,00	2.748.000,00
26	46181503	OVEROL ENTERIZO BAJO NUMERAL 3 DE LA NTMD-0084-A2 EL OVEROL ENTERIZO DEBE SER CONFECCIONADO CON CIERRE VERTICAL EN EL DELANTERO, DEBE LLEVAR DOS BOLSILLOS A LA ALTURA DEL PECHO Y CUATRO EN EL PANTALON, DEBE TENER MANGAS LARGAS (VER NOTA 2) Y CUELLO TIPO CAMISA. LA CONFECCION DEL OVEROL DEBE SER COMPLETAMENTE SIMETRICA, CON SENSACION DE SUAVIDAD AL TACTO, LIBRE DE TORCIDOS,, PLIEGUES Y HEBRAS SUELTAS. EL OVEROL NO DEBE PRESENTAR MANCHAS O DECOLORACION EN LA TELA, CORTES O PERFORACIONES. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. SE DEBE CUMPLIR LA NOTA 1 Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE LA NTMD 0084-A2.	6,00	UN	190.512,00	19.000,00	1.143.072,00	114.000,00
27	53101902	PANTALON HABANO. DE ACUERDO A FICHA TECNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00169/INT-0 EL PANTALON HABANO ES DE CORTE RECTO Y ESTA CONFORMADO POR 8 BOLSILLOS, 4 TIPOS PARCHE CON TAPA Y BOTON, DOS BOLSILLOS DIAGONALEZ TIPO TRAMPOLIN, EN LA PARTE SUPERIOR DEL DELANTERO LLEVA 2 BOLSILLOS CON FUELLE TIPO PARCHES SOBREPUESTOS Y EN LOS POSTERIORES2 BOLSILLOS TIPO TALEGA CON TAPA. VER FIGURA 1 LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	10,00	UN	127.008,00	127.000,00	1.270.080,00	1.270.000,00
28	53101902	UNIFORME ESTILISTA PERSONAL MASCULINO CLIMA CALIDO DISEÑO 1. BAJO NUMERAL 3.1.5 ET-04695/INT-0 LA TELA EMPLEADA EN LA CONFECCION DEL UNIFORME DEBE SER UNIFORME Y SUAVE AL TACTO, EN MATERIAL ANTIFLUIDO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA. COLOR: AZUL CELESTE DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DEL NUMERAL 3.1.5 DE ET-04695 Y LAS DEMAS QUE EN ESTAS SE DICTEN. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	1,00	UN	137.592,00	137.000,00	137.592,00	137.000,00
29	53101902	UNIFORME ESTILISTA PERSONAL MASCULINO CLIMA CALIDO DISEÑO 2. BAJO NUMERAL 3.1.6 ET-04695/INT-0 LA TELA EMPLEADA EN LA CONFECCION DEL UNIFORME DEBE SER UNIFORME Y SUAVE AL TACTO, EN MATERIAL ANTIFLUIDO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA. COLOR: CAMEL CON BEIGE DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DEL NUMERAL 3.1.6 DE ET-04695 Y LAS DEMAS QUE EN ESTAS SE DICTEN. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	1,00	UN	137.592,00	137.000,00	137.592,00	137.000,00
30	53101902	UNIFORME ESTILISTA PERSONAL MASCULINO CLIMA CALIDO DISEÑO 3. BAJO NUMERAL 3.1.7 ET-04695/INT-0 LA TELA EMPLEADA EN LA CONFECCION DEL UNIFORME DEBE SER UNIFORME Y SUAVE AL TACTO, EN MATERIAL ANTIFLUIDO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA. COLOR: AZUL GRISACEO DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DEL NUMERAL 3.1.7 DE ET-04695 Y LAS DEMAS QUE EN ESTAS SE DICTEN. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	2,00	UN	137.592,00	137.000,00	275.184,00	274.000,00

31	53101904	UNIFORME FEMENINO ESTILISTA DISEÑO 1. BAJO NUMERAL 3.1.1 ET-04695/INT-0 LA TELA EMPLEADA EN IA CONFECCION DEL UNIFORME DEBE SER UNIFORME Y SUAVE AL TACTO, EN MATERIAL ANTIFLUIDO COMPUESTO POR BLUSA Y PANTALON BOTA RECTA. COLOR. SALMON NARANJA Y ORLAS CAMEL DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DEL NUMERAL 3.1.2 DE ET-04695 Y LAS DEMAS QUE EN ESTAS SE DICTEN. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	2,00	UN	137.592,00	137.000,00	275.184,00	274.000,00
32	53101904	UNIFORME FEMENINO ESTILISTA DISEÑO 2. BAJO NUMERAL 3.1.3 ET-04695/INT-0 LA TELA EMPLEADA EN IA CONFECCION DEL UNIFORME DEBE SER UNIFORME Y SUAVE AL TACTO, EN MATERIAL ANTIFLUIDO COMPUESTO POR BLUSA Y PANTALON BOTA RECTA. COLOR: ROSADO FUERTE CON NEGRO DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DEL NUMERAL 3.1.3 DE ET-04695 Y LAS DEMAS QUE EN ESTAS SE DICTEN. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	2,00	UN	137.592,00	137.000,00	275.184,00	274.000,00
33	53101904	UNIFORME FEMENINO ESTILISTA DISEÑO 3. BAJO NUMERAL 3.1.4 ET-04695/INT-0 LA TELA EMPLEADA EN IA CONFECCION DEL UNIFORME DEBE SER UNIFORME Y SUAVE AL TACTO, EN MATERIAL ANTIFLUIDO COMPUESTO POR BLUSA Y PANTALON BOTA RECTA. COLOR: AZUL AGUAMARINA DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DEL NUMERAL 3.1.4 DE ET-04695 Y LAS DEMAS QUE EN ESTAS SE DICTEN. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	2,00	UN	137.592,00	137.000,00	275.184,00	274.000,00
34	53101902	UNIFORME PARA SASTRE DISEÑO 1. BAJO ESPECIFICACIONES TECNICAS CEDE4-DIETE- ET-04695. LA TELA EMPLEADA EN LA CONFECCION DEL UNIFORME DEBE SER UNIFORME Y SUAVE AL TACTO, EN MATERIAL ANTIFLUIDO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA. COLOR: AZUL CELESTE DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DEL NUMERAL 3.1.5 DE ET-04695 Y LAS DEMAS QUE EN ESTAS SE DICTEN. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	1,00	UN	190.400,00	190.000,00	190.400,00	190.000,00
35	53101902	UNIFORME PARA SASTRE DISEÑOL MASCULINO CLIMA CALIDO DISEÑO 2. BAJO NUMERAL 3.1.6 ET-04695/INT-0 LA TELA EMPLEADA EN LA CONFECCION DEL UNIFORME DEBE SER UNIFORME Y SUAVE AL TACTO, EN MATERIAL ANTIFLUIDO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA. COLOR: CAMEL CON BEIGE DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DEL NUMERAL 3.1.6 DE ET-04695 Y LAS DEMAS QUE EN ESTAS SE DICTEN. LAS TALLAS DEBERAN SER VALIDADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	1,00	UN	190.400,00	190.000,00	190.400,00	190.000,00
36	53111900	ZAPATILLA DEPORTIVA CÓMODA. ELABORADO EN CUERO O EN MATERIAL SINTÉTICO CON SOPORTE TEXTIL, IMPERMEABLE, DURABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA. COLOR BLANCO. DE ACUERDO A OFICIO NO. 20212180023187S3 DE FECHA 26 FEB 2021 (PÁG 7-10)ZAPATILLA DEPORTIVA CÓMODA. ELABORADO EN CUERO O EN MATERIAL SINTÉTICO CON SOPORTE TEXTIL, IMPERMEABLE, DURABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA. COLOR BLANCO. DE ACUERDO A OFICIO NO. 20212180023187S3 DE FECHA 26 FEB 2021 (PÁG 7-10) **Mis observaciones:** UNIDAD DE MEDIDA PAR	7,00	PAR	190.400,00	190.000,00	1.332.800,00	1.330.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐

	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ACEPTACION DE OFERTA DOTACION CIVIL 2026 FIRMADA.pdf	ACEPTACION DE OFERTA DOTACION CIVIL 2026 FIRMADA.pdf	(detalle)
☐	COMUNICACION ACEPTACION DOTACION CIVIL 2026 FIRMADA .pdf	COMUNICACION ACEPTACION DOTACION CIVIL 2026 FIRMADA .pdf	(detalle)
☐	3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.pdf	3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Supervisor — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	52.402.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		52.402.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑ Sí ☐ No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 15-01-03-060

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4826	CDP	Generado	52.419.848 COP		15-01-03-060	-	Editar

Saldo de CDP	52.419.848 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	3/07/2026 1:43 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-